

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:85007**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
REVISION DE LA EXISTENCIA DE PROGRAMACION Y
PLANIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
SISTEMATIZADAS, ESTABLECIDAS COMO
PROCEDIMIENTO EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE
INFORMATICA.**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2019



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1



INTRODUCCION

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 106-2018, en su artículo 40 literal d), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde Realizar actividades administrativas y otras especiales que requiera el Secretario General, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y actividades que desarrollan los diferentes órganos de la Secretaría General.

El Plan Anual de Auditoría para el período 2019, contempla la realización de actividades administrativas, dentro de las que se incluye la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad para la protección de los sistemas informáticos aplicados por la Secretaría General de la Presidencia.

En base a lo planificado, se efectuó la actividad indicada, definiendo los Objetivos, Alcance y Resultados de la Actividad que a continuación se detallan:

OBJETIVOS

Determinar si la Dirección Ejecutiva de Informática tiene en proceso o implementados para el ejercicio fiscal 2019, como procedimientos de control interno, un programa de medidas de seguridad para la protección de los sistemas informáticos aplicados por la Secretaría General de la Presidencia de la República.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa realizada por la Unidad de Auditoría Interna, comprendió la revisión de la información, con su respectiva documentación de soporte, que permiten comprobar si la Dirección Ejecutiva de Informática tiene establecido como procedimiento la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad para la protección de los sistemas informáticos en la Secretaría General de la Presidencia de la República, para ser aplicados en el período 2019.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el oficio SGPR-DEI-034-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, referente a la existencia de programación y planificación de medidas de seguridad sistematizadas, establecida como procedimiento en la Dirección Ejecutiva de Informática, la dirección tiene implementadas para el año 2019 y por implementar las medidas que a continuación se detallan:



Se ha mantenido las medidas de seguridad instaladas como:

Actualmente se encuentran en operación 69 equipos PC AIO y 10 LAPTOPS.

Se mantienen todos los dispositivos con tolerancia de falla.

Se cuenta con circuitos de energía regulada y tierra física para protección de los equipos de cómputo, servidores y Switch.

Se ha mantenido el control a través de la implementación de códigos de usuario para impresión y fotocopias, en los equipos multifuncionales.

Se tienen aires acondicionados instalados en el área de primer nivel (Centro de Datos) y segundo nivel (Distribución de Datos).

Para resguardo del equipo se ha instalado un extintor tipo automático con detector de humo, en el centro de datos de la Secretaría General.

Se continúa aplicando la medida que limita el acceso a redes sociales, mensajería instantánea, unidades de almacenamiento y unidades de CD's, con excepciones respaldadas por escrito, debido a las funciones inherentes del cargo.

Por seguridad se restringe el ingreso al centro de datos del primer nivel, teniendo así el control del ingreso autorizado a los servidores.

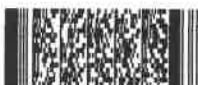
Se han colocado estratégicamente chapas, en la parte frontal, trasera y en los laterales, una en la parte superior y otra en la parte inferior lo que maximiza la seguridad.

Se prevé mantener la operatividad de los sistemas en caso de falla eléctrica, por lo cual se ha instalado una planta eléctrica con transferencia automática.

Para el año 2019 figuran 85 licencias vigentes de antivirus ESET ENDPOINT SECURITY, para la protección de los equipos de cómputo, además 9 licencias para dispositivos móviles Android, para uso del personal de la Secretaría.

Se han adquirido 75 licencias de agente anti-ransomware de protección avanzada contra amenazas de día cero y análisis forense automático para estaciones de trabajo, con su respectiva consola de administración.

Se cuenta con Firewall Fortinet redundantes.



El centro de datos consta con un equipo Hiperconvergente que cuenta con respaldo de información físico externo adicional para resguardo de la información en los servidores del sistema de informática.

Se ha programado realizar las siguientes rondas de mantenimiento:

Realizar 1 ronda de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo para protegerlos y garantizar la continuidad del funcionamiento de los mismos.

Realizar 1 ronda de mantenimiento preventivo a los servidores, con el fin de optimizar la funcionalidad y mantener la operatividad de los mismos para el buen desempeño de las actividades diarias.

Se tiene previsto efectuar mantenimiento para el aire acondicionado del centro de datos cada seis meses.

A la planta eléctrica se hará su próximo mantenimiento en los meses de febrero y agosto del año 2020.

Para el extintor tipo automático con detector de humo se programa un mantenimiento cada cuatro años.

Los circuitos de energía regulada tienen un plan de compra de una garantía extendida por un año.

Se establece que la Dirección Ejecutiva de Informática mantiene un procedimiento en el cual se programan y planifican las medidas de seguridad en busca de la mejora continua, trabajando para implementarlas conforme a los requerimientos de la Secretaría General de la Presidencia.





GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Auditor



GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Director

